

CORRESPONDE:
EXPT. N° 0171/17

VISTO:

La falta de prestaciones radiológicas en la Unidad Sanitaria de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que como consta en la comunicación 003/16 del 12 de mayo de 2016, este cuerpo deliberativo considera-entre otros conceptos- que “contar con prestaciones de radiología en la localidad significaría, no sólo el acceso a un derecho; sino que también redundaría en beneficios sanitarios, laborales y económicos para el individuo y la sociedad”.

Que luego de un corto período de tiempo en funcionamiento, el equipo de radiología de la Unidad Sanitaria, está en desuso desde el año pasado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio del área correspondiente, informe:

- 1°) ¿Cuáles son los motivos que impiden que la comunidad de El Perdido aún no reciba prestaciones radiológicas en forma regular?
- 2°) ¿Qué medidas se han adoptado para normalizar dichas prestaciones?
- 3°) ¿A partir de qué fecha, se estima, volverá a funcionar el equipo de Rayos X de la Unidad Sanitaria de la localidad de El Perdido?

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE